

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 25 ABRIL DE 2017 – 11:00 HORAS**

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 11:20 horas, en el Balneario Municipal, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAUL VALDES ARIAS
7. SRA. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ
1. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. MIGUEL MORAGA TORO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ABEL SEPULVEDA GONZALEZ
4. RAUL OPAZO URTUBIA
5. ALICIA TORO YAÑEZ

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTORA DE CONTROL**

TEMAS:

1. Aprobación Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2016 de la Dirección de Control (artículo 8 Ley N°19.803).
2. Aprobación Modificación Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2017.
3. Compromiso del 1% de Aporte Municipal para el concurso del Programa de Espacios Públicos 2017-2018 de la SEREMI MINVU:
 - Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo.
 - Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gral. Gambino
4. Aprobación modificación presupuestaria N°5.
5. Varios.

El Alcalde señor René De La Vega, siendo a las 11:20 del martes 25 de abril de 2017 da inicio a la sesión ordinaria.

PRIMER TEMA

Aprobación Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2016 de la Dirección de Control (artículo 8 Ley N°19.803).

El Alcalde señor René De La Vega, da la palabra a la directora de Control

La directora de Control sra. Alicia Toro, señala que en virtud del informe entregado en sesión de concejo anterior, expone en base a la siguiente presentación:

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION AÑO 2016

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Levantar información que permita identificar características de la comuna para una mejor toma de decisiones en los diferentes lineamientos estratégicos del PLADECO 2016 - 2020".

OBJETIVO COLECTIVO:

Se ha implementado en todo el Municipio horario extendido de atención de público, una vez al mes, para que vecinos que no pueden asistir en horario ordinario puedan acceder a los distintos servicios que entrega la Municipalidad".

DIRECCION DE CONTROL

OBJETIVOS	PONDERACION % Máximo de cálculo	PONDERACION % obtenido
Objetivo N° 1: Identificar información comunal relevante	4%	4%
Objetivo N° 2: Desarrollar Propuesta Metodológicas de recolección de información	23%	23%
Objetivo N° 3: Planificar piloto de levantamiento información en los 7 barrios	28%	27.68%
Objetivo N° 4: Ejecución de Piloto en los 7 barrios	35%	35%
Objetivo N° 5: Evaluar y corregir metodología de levantamiento de información	10%	10%

DIRECCION DE CONTROL

Obj.Colectivo

las tareas a cumplir fueron:

- * Se ha planificado la participación de todos los funcionarios(as) en al menos un 40% (*) de las atenciones en jornada extendida.
- * Se han ejecutado las 9 (*) atenciones de jornada extendida.
- * La totalidad de los funcionarios (as) han participado en al menos el 40% (*) de las atenciones en horario extendido.

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCIONES	METAS	PONDERACION %	PONDERACION LOGRADA %
Alcaldía	1	10	100
	2	20	
	3	70	
Administración Municipal	1	10	100
	2	20	
	3	70	
Secretaría Municipal	1	10	93
	2	20	
	3	63	
Control	1	10	100
	2	20	
	3	70	
Secretaría de Planificación	1	10	100
	2	20	
	3	70	
Administración y Finanzas	1	10	100
	2	20	
	3	70	
Asesoría Jurídica	1	10	100
	2	20	
	3	70	

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCIONES	METAS	PONDERACION %	PONDERACION LOGRADA %
Dirección Desarrollo Comunitario	1	10	98.25
	2	20	
	3	68.25	
Dirección de Tránsito	1	10	100
	2	20	
	3	70	
Dirección de Obras	1	10	100
	2	20	
	3	70	
Dirección de Aseo y Ornato	1	10	93.2
	2	20	
	3	63.2	
Dirección de Inspección General	1	10	100
	2	20	
	3	70	
Juzgado Policía Local	1	10	100
	2	20	
	3	64.68	
PROMEDIO DIRECCIONES			94.68

DIRECCION DE CONTROL

Grado de Cumplimiento

A.- Objetivo Institucional:

Grado de Cumplimiento 99.68%

B.- Metas por desempeño Colectivo:

Grado de Cumplimiento del 100% Alcaldía – Administración Municipal – Jurídico Control – Secret. Planific.-Dir. Obras Munic.- Dirección de Tránsito – Dir. Adm. y Finanzas – Inspección Gral .

Grado de Cumplimiento entre 95 a 99.9% Dirección Desarrollo Comunitario.

Grado de Cumplimiento entre 90 a 94.9% Secretaría Municipal – D. Aseo y Ornato – Juzgado Policía Local.

DIRECCION DE CONTROL

COMPONENTE	Concejal 2016	PORCENTAJE
<i>Aplicación del Bono conforme al Grado de Cumplimiento: Art. 7 y 9 de la Ley 19.803/2002</i>		
Institucional	99.68 % (Igual o superior al 90%)	7.6 %
Colectivo	Entre 93 y 100% (Igual o superior al 90%)	8.0 %
Base (Art 9 bis ley 20723)		15 %
Total año 2017		30.6%

DIRECCION DE CONTROL

El concejal señor **Alejandro Vargas**, consulta si en relación al PMG colectivo, este mecanismo de horario extendido de atención de público, es una estrategia para mantener.

El Alcalde señor **René De La Vega**, da la palabra a la directora de Control

La directora de Control señora **Alicia Toro**, Señala que no está considerado, ya que la evaluación no fue positiva.

El concejal señor **Alejandro Vargas**, señala que en la Municipalidad de Santiago, una gestión nueva, estableció el horario extendido, estima que es necesario abrir la discusión sobre el tema.

El Alcalde señor **René De La Vega**, solicita tomar votación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2016 de la Dirección de Control (artículo 8 Ley N°19.803).

SEGUNDO TEMA

Aprobación Modificación Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2017.

El Alcalde señor **René De La Vega**, da la palabra a Leopoldo Quezada, representante del Comité Técnico Municipal.

El representante del Comité Técnico Municipal señor **Leopoldo Quezada**, señala que sesiono el Comité Técnico Municipal, con el objeto de analizar la modificación del PMG colectivo de la Secretaría Comunal de Planificación como la incorporación de la Dirección de Seguridad Pública en este programa, solicitando la modificación del programa de mejoramiento a la gestión 2017, aprobado por este concejo y sancionado por Decreto Exento N°1797 del 14.12.16 en los siguientes términos:



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

ACTA
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

En Conchalí, a 25 de abril del 2017 y siendo las 9.00 horas, se da inicio a la sesión del Comité técnico municipal, en virtud de lo dispuesto de la Ley N° 19.803 (2002) y 20.723 (2014), con la presencia de los siguientes funcionarios:


- Señor Eliyo Garay Varela, en representación del empleador.
- Señor Leopoldo Quezada Ruiz, en representación del empleador.
- Señor Marcelo Ramírez Andrade, en representación de la Asociación de Funcionarios.
- Señora Ninaska Escobar Ramírez, en representación de la Asociación de Funcionarios.
- Señor Pedro Arévalo Alarcón, en representación de la Asociación de Funcionarios.
- Doña Liliana Reyes Esparza, secretaria ejecutiva

Se acuerda lo siguiente:

- Proponer al alcalde la modificación del PMG colectivo de la SFCPLA, en el sentido de eliminar lo relacionado a el municipio público e incorporar Pavimentos participativos como contenido a capacitar.
- Incorporar en el PMG colectivo a la nueva Dirección de Seguridad pública, cuyo formato se adjunta.

Se da por concluido el proceso del Comité técnico municipal a las 10.30 hrs.


Eliyo Garay Varela


Leopoldo Quezada Ruiz


Marcelo Ramírez Andrade


Ninaska Escobar Ramírez


Pedro Arévalo Alarcón


Liliana Reyes Esparza,
secretaria ejecutiva

METAS ESPECÍFICAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA

Metas	Actividades	Plazo	Responsable	Medio de verificación	Factor de Cumplimiento	% de Cálculo Prioridad
1. Se han realizado durante el periodo capacitaciones a funcionarios convocados en: Descripción de funciones y atribuciones nueva Dirección de Seguridad pública	Determinación de los destinatarios de las actividades de capacitación en relación con los contenidos y establecimiento de cupos disponibles. Redacción de documento en que conste la planificación de las jornadas de capacitación. El cual debe considerar Nº de capacitaciones, fecha de realización, contenidos, metodología, medios de apoyo, y definición de expositores.	30 de mayo del 2017	Directora Seguridad Pública	Acta capacitación 1: Incluye el perfil de los participantes y cupos disponibles firmada por Directora.	Existe acta = cumple	BAJA 5%
		31 de mayo 2017	Directora Seguridad Pública	Acta capacitación 2: Incluye planificación de actividades firmada por Directora	Existe acta = cumple	ALTA 30%
	Realización de Jornada de capacitación con la presencia de convocados.	31 de octubre del 2017	Equipo de Seguridad Pública	Acta capacitación 3 Incluye presentación (PPT) y listado de funcionarios seleccionados de las Direcciones invitadas a participar, firmado por Director correspondiente, firmada por Directora.	Existe acta = cumple	40% ALTA
	Participación de convocados en las capacitaciones	31 de octubre del 2017	Toda la dirección	Acta capacitación 4: Incluye nº de funcionarios convocados y listado de asistentes a las capacitaciones firmada por Directora respectiva o quien la subroga.	(Nº de asistentes/ Nº de convocados) *100	5% BAJA
	Evaluación de las actividades de capacitación efectuadas de acuerdo a modelo de acta Nº5	30 de noviembre de 2017	Directora Seguridad Pública	Acta capacitación 5: Incluye evaluación del proceso firmada por Directora.	Existe acta = cumple	20% MEDIA

La participación de los funcionarios seleccionados tiene el carácter de obligatoriedad de acuerdo a lo establecido en el art. Nº 27 de la ley 18.883.

El concejal señor **Alejandro Vargas**, consulta cuantas personas no estaban incorporadas en el PMG.

La **Directora de Seguridad Pública señora Patricia García**, son 4 inspectores que no estaban incorporados el año pasado.

El concejal señor **Alejandro Vargas**, señala que, él fue uno de los concejales que aprobó la creación de la dirección de seguridad pública, en dicha sesión se preguntó sobre la situación presupuestaria de la dirección y se dijo que estaba financiado, pero desde esa fecha han ocurrido hechos en materia de presupuesto, que se requiere una revisión de esta situación. Agrega, que su postura es dar alternativa a los funcionarios, su tema es solo presupuestario.

El representante del **Comité Técnico Municipal señor Leopoldo Quezada**, señala que en el pmg se deben considerar dos situaciones, por un lado mejorar la situación económica de los funcionarios y por otro el mejoramiento de la gestión, por ejemplo el componente colectivo permite mejorar el conocimiento de todas las direcciones del trabajo que se realiza, y en el caso particular de la Dirección de Seguridad Pública, permitirá que los funcionarios municipales conozcan el quehacer de esta nueva dirección, y como comité lo consideramos relevante.

La concejala señora **María Guajardo**, señala que es un tema relevante, pero estamos en medio de una discusión del presupuesto, propone que se postergue para una nueva sesión.

La concejala señora **Paulina Rodríguez**, señala que fue una de las que apoyo la creación de esta dirección. No obstante, nos encontramos en un proceso de discusión del presupuesto, no es prudente hacer esta modificación ahora.

El Alcalde señor **René De La Vega**, somete a votación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes solo la **Modificación Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2017 (Componente colectivo) correspondiente a la Secretaría Comunal de Planificación**, en el sentido de eliminar lo relacionado al alumbrado público e incorporar pavimentos participativos como contenido a capacitar.

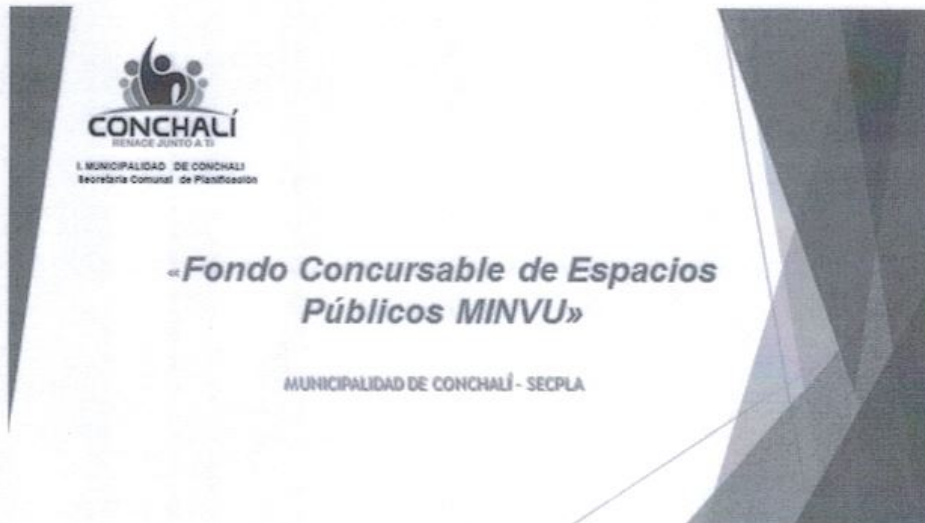
TERCER TEMA

Compromiso del 1% de Aporte Municipal para el concurso del Programa de Espacios Públicos 2017-2018 de la SEREMI MINVU:

- Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo.
- Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gral. Gambino

El Alcalde señor **René De La Vega**, da la palabra.

El profesional de la secpla señor **Álvaro Correa**, expone de acuerdo a la siguiente presentación:





PROYECTO

Nº	Nombre
1	Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo
2	Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gral. Gambino



Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo

Ubicación: El Cortijo desde calle 7 de Noviembre hasta Lateral Panamericana Norte

Área de Influencia 500m, Unidades Vecinales N° 31, 32, 33 y 35

Población Beneficiada: 17.133Háb

Descripción: El proyecto busca disminuir el déficit de áreas verdes interviniendo 9100 M2 aprox de parque considerando espacios con juegos infantiles, espacios deportivos incluyendo discapacitados.



Mejoramiento del Bandejón Cauquenes y Gral. Gambino

Ubicación: Cauquenes desde Talca a Cristina y Gral Gambino desde Cauquenes hasta La Puntilla

Área de Influencia 500m, Unidades Vecinales N° 13, 19, 22, 38 y 48

Población Beneficiada: 13.475Háb

Descripción: El proyecto busca disminuir el déficit de áreas verdes interviniendo 9220 M2 aprox de parque considerando espacios con juegos infantiles, espacios deportivos incluyendo discapacitados.





Imágenes Objetivo

Circulaciones



Pavimentos para Juegos Infantiles



Imágenes Objetivo

Juegos Infantiles



Juegos para Discapacitados

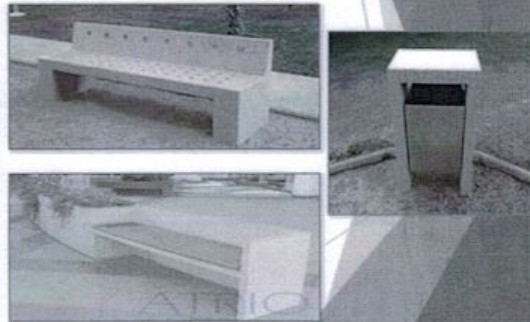


Imágenes Objetivo

Maquinas de Ejercicio



Mobiliario Urbano





Tablas de costos

N°	Item	Parque Arboleda El Cortijo \$	N°	Item	Bandejón Cauquenes y Gambino\$
1	Obras	711.414.360	1	Obras	712.809.783
2	Diseño	71.141.436	2	Diseño	71.280.978
3	Total	782.555.796	3	Total	784.090.762
4	1% Aporte Municipal	7.825.558	4	1 % Aporte Municipal	7.840.908

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que, en la primera sesión de comisión de desarrollo social, se discutió este tema, y se planteó a la directora de Dideco que la asociación de rayuela, bomberos y la U.V. N° 38 tuvieron un uso compartido de este espacio.

El profesional de la secpla señor Álvaro Correa, señala que el proyecto se financia con un fondo concursable.

El concejal señor Alejandro Vargas, consulta si se trata de los mismos fondos del proyecto Vivaceta.

El profesional de la secpla señor Álvaro Correa, si.

El concejal señor Alejandro Vargas, señala, que entonces a la segunda parte del proyecto Vivaceta y a Pedro Fontova Norte, no le estamos dando prioridad. Agrega, que la construcción de Vivaceta y Pedro Fontova son señales importantes, por lo tanto creo que debemos revisar alternativas para su financiamiento, si los otros son prioritarios.

El profesional de la secpla señor Álvaro Correa, el problema con Pedro Fontova es que esta afecto a expropiación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el compromiso del 1% de Aporte Municipal para el concurso del Programa de Espacios Públicos 2017-2018 de la SEREMI MINVU:

- Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo.
- Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gral. Gambino

CUARTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

El Alcalde señor René De La Vega, da la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Secretario Comunal de Planificación señor Raúl Opazo, señala que la modificación está financiada por mayores ingresos.

La concejala señora Grace Arcos, señala que estamos todos de acuerdo con la farmacia municipal, pero estamos discutiendo la situación presupuestaria municipal.

El concejal señor Carlos Sottolichio, señala que le llama la atención que se refieran a 50 millones, ya percibidos, por otro lado se habla de 700 millones de déficit. Creo que es un error.

La concejala señora Paulina Rodríguez, señala estar de acuerdo con la farmacia municipal, pero es parte de la discusión presupuestaria que estamos teniendo, debemos seguir avanzando hacia allá. Incorporando este ítem en la discusión general.

La concejala señora Natalia Sarmiento, señal que este es un beneficio para los vecinos, no podemos seguir dilatando por más tiempo este tema.

El concejal señor **Alejandro Vargas**, señala que estamos siendo coherentes, es una medida compleja, pero este concejo ha actuado en consecuencia, invita al alcalde a retirar la modificación presupuestaria y discutirla en comisión.

El concejal señor **Rubén Carvacho**, señala que en la misma línea, se pregunta si no es irresponsable aprobar la modificación sino sabemos dónde impetraremos el menos saldo inicial de caja. Por otro lado a nivel comunitario, el tema presupuestario se está planteando como una situación crítica por parte de la gestión, de manera poco objetiva.

El Alcalde señor **René De La Vega**, señala que jamás a indicado que el concejales sean los responsables de esta situación.

La concejala señora **Paulina Rodríguez**, insiste que este tema se discuta en comisión.

Se retira el punto de la tabla

El Alcalde señor **René De La Vega**, señala que no habiendo varios, siendo las 12:18 se da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 25 DE ABRIL DEL 2017

ACUERDO N°42 /2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2016 de la Dirección de Control (artículo 8 Ley N°19.803).

ACUERDO N°43/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del la Modificación Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2017 (Componente colectivo) correspondiente a la Secretaría Comunal de Planificación, en el sentido de eliminar lo relacionado al alumbrado público e incorporar pavimentos participativos como contenido a capacitar.

ACUERDO N°44/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes el compromiso del 1% de Aporte Municipal para el concurso del Programa de Espacios Públicos 2017-2018 de la SEREMI MINVU:

- Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo.
- Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gral. Gambino



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal